



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

- 4 OCT 2019



Señor (a)
MILTON FELIPE ZAFRA MANRIQUE
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-9260.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia Vega



CONSTANCIA:

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 4 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **MILTON FELIPE ZAFRA MANRIQUE**, toda vez que fue devuelto por el notificador.



La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA



El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.



La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia Vega.

